

**VIDADES PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 MARZO AL 22 DE
ABRIL DE 2021**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Número: 202100998	Fecha:	23 de febrero de 2021
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
CONTRATISTA:	MARTHA LUZ OLIVO DE LA CRUZ	
OBJETO:	Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Planeación Departamental Como Apoyo al Proceso de Asistencia Técnica Financiera de los Municipios del Departamento del Atlántico.	
VALOR	Cinco Millones Setecientos Cuatro Mil Novecientos Veinte Pesos M/L (\$ 5.704.920.00)	
PLAZO	la ejecución del contrato será por seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	
SUPERVISOR:	Dra. SANDRA RAQUEL FERNANDEZ MAJANA	
ACTA PARA PAGAR	No 2	
VALOR A PAGAR	\$5.704.920.00	

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual	Productos
Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Planeación Departamental Como Apoyo al Proceso de Asistencia Técnica Financiera de los Municipios del Departamento del Atlántico.	Realicé asistencia técnica a los municipios de Candelaria y Juan de Acosta. Dónde informé que:
	La Contaduría General de la Nación – CGN, tiene habilitada la plataforma CHIP para realizar el reporte de la Categoría Información Contable Pública – Convergencia del primer trimestre de 2021, periodo (enero – marzo), cuyo plazo de presentación vence el día 30 de abril de 2021, indicándoles las categorías a reportar.
	La Contraloría General de la República (CGR) estableció los plazos de envío a la categoría CGR PRESUPUESTAL según artículo 20 de la Resolución 0032 del 19 de julio de 2019 , con corte al 31 de marzo es el 30 de abril de 2021.
	Adicionalmente informé que la Contraloría Delegada para la Economía y Finanzas Públicas – Dirección de Cuentas y Estadísticas Fiscales, tiene disponible para la aplicación la Estructura de Reporte Categoría Única de Información Presupuestal- CUIPO.
	Reporte FUT , de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1536 del 29 de Septiembre de 2016 y Resolución CGN No.714 del 21 de diciembre de 2016, las categorías que serán reportadas a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública –

**VIDADES PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 MARZO AL 22 DE
ABRIL DE 2021**

	<p>CHIP Formulario Único Territorial (FUT) con corte al 31 de marzo de 2021. La fecha oportuna para el reporte es el 30 de abril de 2021.</p> <p>Para el reporte les recomendé tener en cuenta las directrices que fueron acordadas en sesión del Comité Técnico del - FUT, el 4 de marzo de 2021.</p> <p>Les informé lo importancia que se esté aplicando en el Presupuesto la vigencia actual lo establecido en el la Resolución 2323 del 24 de noviembre de 2020, artículo 1. Término para la aplicación del CCPET. Modifíquese el inciso 2do del artículo 5 de la Resolución 3832 del 2019.</p> <p>Proyecté oficio para ser enviado al Secretario de Hacienda de Manatí y participé en mesa de trabajo con el equipo financiero del Departamento con el objetivo, de argumentar respuesta para asistencia técnica con este municipio, en relación a las transferencias que se le deben enviar al Concejo, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2075 del 8 de enero de 2021.</p> <p>2) Recomendaciones</p> <p>Con el objetivo de que los Informes Financieros, Presupuestales y Contables sean rendidos oportunamente, les invité: A no dejar el reporte para ultimo día, a fin de evitar posibles inconvenientes tales como:</p> <p>Caída de la página web de la CGN y Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, a través de la categoría FUT y CGR Presupuestal</p> <p>Déficit de conexión a internet Bloqueo de usuario y clave de acceso a la plataforma CHIP. Errores de validación, entre otros.</p> <p>3) Resultados Obtenidos.</p> <p>Manifiestan los funcionarios, que de acuerdo al compromiso adquirido en el acta de asistencia técnica realizada el 11 de marzo de 2021, presentaron oportunamente la cuenta a la Contraloría Departamental, de acuerdo a lo establecido en la Circular Externa Nro. 04 del 12 de abril de 2021.</p> <p>La entidad territorial programó y está ejecutando el presupuesto de la vigencia 2021 con el CCPET. En estos momentos se está avanzando en la parametrización de la nueva categoría de información.</p>
--	--

**VIDADES PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 MARZO AL 22 DE
ABRIL DE 2021**

	<p>Teniendo en cuentas los informes Financieros, Presupuestales y Contables que deben reportar del primer trimestre de la vigencia fiscal 2021, el equipo financiero del municipio está trabajando en esto, con el objetivo de dar cumplimiento a los Decretos y Resoluciones que obligan a establecer este deber institucional.</p> <p>La debilidad que tienen es que no cuentan con el software contable, por consiguiente los procesos de información se trabajan de manera manual a través de un cuadro de Excel</p> <p>4) Conclusiones:</p> <p>Aun cuando las entidades territoriales: municipios, distritos y departamentos, deberán reportar con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET) se está avanzando en la parametrización de la nueva categoría de información, el mayor inconveniente que se le ha presentado es en el sector inversión. Para lo cual el Departamento del Atlántico representado por la Dra. Sandra Fernández Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal gestionó una capacitación que les será dictada para el mes de mayo y con apoyo del Equipo Financiero del Departamento se seguirá avanzando en este proceso.</p>
--	---

Elaborado por:



MARTHA LUZ OLIVO DE LA CRUZ

C.C. 22.492.769 de Barranquilla

Contratista